

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas 1
Recogiendolo en el despacho..... 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

SABADO 5 DE MARZO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* censura el proyecto de ley para la supresion de la renta de aguardientes y licores, y dice que el tal proyecto aumenta el déficit del Estado, y que es fuerza escogitar los medios de reparar esa brecha abierta en nuestras rentas, creando una contribucion que produzca al tesoro la misma suma que antes producía aquel impuesto.

En otro artículo hace fuertes cargos al gobierno y á la mayoría del Senado por la conducta que han observado sobre si ha de darse permiso para seguir la causa al duque de Castroterreño, y concluye lamentandose de que la comision dará abona probablemente su dictámen para que se proceda á cuanto haya lugar contra dicho duque sin omitir la prision si se cree conveniente.

El *Corresponsal* dice que de todas las provincias recibe escitaciones para clamar contra el sistema de discusiones largas é infructuosas en las Cortes y para que se aproveche el tiempo en beneficio de los pueblos.

Emite su opinion sobre este punto haciendo ver los motivos que han ocasionado la paralización en los negocios que redundan en el bien general de la nacion.

El *Eco del Comercio* opina en que no hay duda alguna en que á esta hora se está fraguando otra

nueva conspiracion igual á la que estalló en Octubre; añadiendo que no lo dice para asustar sino para avisar á los perezosos, dar aviso á los confiados y tranquilizar á los que por miedo piensen dejarse avasallar por esta mezquina pasion.

El *Patriota* en un artículo que con el epígrafe *Las Alianzas* inserta, hace algunas observaciones sobre el que copió del *Constitucional* de Paris.

Opina que aunque á primera vista parece imposible la alianza entre los cristinos y carlistas, desaparecerá la objecion, si se desciende á examinar las circunstancias que estos dos gefes reúnan. Dice que se anuncia como lazo de ella la union del hijo mayor de don Carlos con la reyna de España, y que ya en otra época se habló del particular.

El *Castellano* dice que á pesar de que muchos periódicos de Paris y de la frontera y algunos de los que se publican en España dan como cosa cierta las ocultas maquinaciones del partido moderado y suponen hallarse próxima su egecucion, insiste en su opinion y cree que tales rumores, si bien pueden no hallarse de todo punto faltos de fundamento, son á lo menos escesivamente exagerados.

El *Espectador* inserta la carta que el ex-general don Manuel Concha dirigió en 3 de Febrero al redactor de la *Presse*, periódico de Paris, desmintiendo al dicho del señor Argüelles sobre las seguridades que dijo habia dado aquel general al señor duque de la Victoria; hace el comentario de dicha carta y concluye calificando de horribles las doctrinas que en ella establece el general Concha.

La *Posdata* hace una fuerte censura de la discusion del Senado acerca de si ha de darse ó no permiso para seguir la causa al duque de Castroterreño; y en otro artículo espresa alguno de los muchos servicios prestados al país por aquel respetable anciano.

En este correo no hemos recibido el *Católico*.

Correspondencia.

MADRID 28.

Ya les dije á ustedes, amigos míos, el correo pasado lo que pasaba en Barcelona y por toda la costa hasta Málaga, y que el gobierno lo sabia todo. Hubo antes de ayer consejo de ministros y en él se trató largamente del asunto. Infante estaba ya de acuerdo con el ayuntamiento de aquí para que presentase una exposicion en sentido ministerial, y habia escrito al de Zaragoza, el cual estaba de acuerdo, y á otros puntos entre ellos á esa ciudad, donde tiene un satélite á quien supongo conocerán ustedes, y que es con quien se entiende para todas esas cosas y otras ademas.

Ya habia dias que habian conocido que su plan de asustar á la oposicion con esos planes inventados por sus partidarios de que los carlistas se habian unido con los cristinos les habia salido hueco, y que eran ellos quienes iban á perder porque la gente de Barcelona se preparaba á darles jaque cuando menos se lo esperarán. Asi es que como al mismo tiempo van pasando dias y nada se realiza, y lejos de eso por todas partes se desmienten esas paparruchas, tienen ustedes ya por esas calles á los ministeriales desmintiendose á sí propios y cantando la palinodia. Lean ustedes el *Patriota* de esta y verán el nuevo lenguaje del periódico y que sus corresponsales le escriben que los oficiales de la Guardia Real emigrados se niegan á todo plan con

FORBETTIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPÍTULO XVII.

—o—

Una consulta.

Que doloroso espectáculo, Dios mío! se ofreció á mi vista.

Todos los porñeores de esta escena estarán para siempre grabados en mi memoria. La pintura de la habitacion de Emma era blanca, como tambien las cortinas y el adorno de su cama; las puertas de las ventanas entreabiertas no dejaban entrar sino muy poca luz. Apenas se distinguia en medio de la blancura que la cercaba la pálida y angelical cara de Emma, guarnecida de sus hermosos cabellos rubios; sus grandes ojos casi sin mirar estaban medio cerrados bajo sus párpados que daban una sombra trasparente á sus mejillas ya descarnadas por la enfermedad; algunas veces sus labios se agitaban débilmente, tenia sus pequeñas manos cruzadas sobre su seno virginal en una actitud llena de modestia.

(1) Véase desde el número 318 hasta el 500.

Hacia dos dias que no veia á Emma; me asustó el cambio de su semblante.

Mad. de Richeville, arrodillada á su cabecera, la tenia abrazada convulsivamente y llenaba de lágrimas y de besos sus ojos, sus mejillas, su frente, sus cabellos.

Una criada, sobocando sus sollozos, estaba medio echada sobre la cama, con una taza en la mano.

—Gran Dios! ¿que hay aquí? exclamé corriendo hacia Mad. de Richeville y arrodillándome junto á ella....

No respondió nada y redobló sus caricias. Tomé la mano de Emma, estaba seca y ardiente, su respiracion alta parecia trabajosa, oprimida, y causaba mas que nada los temores de Mad. de Richeville.

—Se ha avisado al médico? dije en voz muy baja á la criada.

—Ay! no señora, la crisis de la señorita ha sido tan repentina que todo el mundo ha perdido la cabeza.

—Dadme esa taza e id inmediatamente á que llamen á Mr. Gerard, le dije.

La criada salió precipitadamente.

—Emma... Emma... hija mia. No me oyes... Dios mío! no me ves, exclamó Mad. de Richeville sollozando, te lo suplico... bebe un poco....

Y volviendose para tomar la taza reparó en mí.

—Ah! bien os lo dice! cial murmuró, mostrando á su hija con una mirada desesperada.... Perdida.... perdida.... No le sobreviviré....

—Silencio.... por compasion á ella y á vos, silencio.

—No me reconoce, no quiere tomar nada de mi mano.... Esta bebida quizá la salvaria....

Y arrojó una cuchara á los labios de la jóven, la que volvió poco á poco la cabeza....

—Os lo decia.... lo sabe todo.... me desprecia.... me aborrece.... Oh Dios mío! va á morir maldiciendo á su madre....

Y perdiendo completamente la razon, Mad. de Richeville se torcia los brazos de desesperacion, sus sollo-

zos se tornaron en convulsivos, luego cesaron de repente, se contuvieron sus lágrimas, se quedó postrada y fué al momento acometida de un horrible ataque de nervios.

Llamé á sus criadas, las llevaron á su habitacion y me quedé al lado de Emma.

Casi al momento llegó el doctor Gerard:

Hizo se le diese una cuenta exacta de la noche que habia sido muy agitada. Por la mañana Emma se habia adormecido un poco; al despertar habia largo tiempo mirado á Mad. de Richeville, despues habia pronunciado algunas ininteligibles durante el delirio de su acceso de fiebre; pasada esta crisis, habia caido en el estado de entorpecimiento, de insensibilidad en que la veíamos.

Mr. Gerard se acercó á la cama, observó algun tiempo á Emma, y escuchó atentamente su respiracion.

Observé las facciones del médico con ansiedad, estaban inquietas y sombrías; despues de haberse abstraído un momento, me dijo:

—Señora, desearia quedar un momento solo con vos, puesto que la señora duquesa de Richeville no está por desgracia en estado de escucharme....

Hice una seña, y se fueron las dos criadas.

—Por Dios, caballero, dije, ¿qué hay pues?....

—El peligro es muy grande.... muy grande....

—En nombre del cielo, caballero.... ¿está perdida toda esperanza?

—Lo temo, señora.... La ciencia es por desgracia impotente para atacar las causas puramente morales que producen las reacciones físicas siempre renacientes. En vano se lucha contra los efectos del mal.... cuando el foco del mal no está á nuestro alcance. Tambien.... á vista del estado tan grave de la señorita Emma.... debo.... es preciso....

Viendo la perpejidad de Mr. Gerard, le dije:

—Caballero, soy la amiga mas íntima de Mad. de Richeville, quiero á Emma como si fuese mi hermana. Puedo responder á todas vuestras preguntas....

—Por eso os supliqué, señora, hicierais retirar las

los carlistas. . . ¿que tal? Ahora son solos los de la oposicion los que hablan de conspiraciones cristino-carlistas. Lean ustedes con atencion los últimos números del Eco.

El resultado del consejo de ministros fué tomar ciertas medidas contra la gente *non sancti* de Barcelona; desistir por completo de medidas extraordinarias contra los mercados y organizar en las provincias un partido ministerial poniendo á su cabeza el mayor número de ayuntamientos posible: para esto los de Madrid y Zaragoza daran el ejemplo. Se han convenido al fin de que de donde tienen que temer en serio es del lado del principado. Todo esto es obra de Infante y con ella don Antonio se ha puesto tan contento.

Mucha prisa es menester que se den si quieren conservarse, porque como les tengo dicho á ustedes los de la oposicion le han tomado la delantera. Se acordarán que les dije que no creyesen nada de lo que decia el *Patriota* sobre union del ministerio con la mayoria del Senado y con la del Congreso; pues hoy no solo vuelvo á asegurárselo sino les afirmo, porque lo se de buena tinta, que la antigua coalicion ha vuelto á organizarse, y que están mas encarnizados que nunca. Caballero y Lopez han conseguido atraerse de nuevo á Olózaga y á Cortina, ofreciéndoles el ministerio; esto no lo duden ustedes. Porque los ministros conocen el gran peligro han dejado las *fantasmas*, y se han dedicado á combatir las realidades.

Hasta ahora nunca Lopez y Caballero habian claramente apoyado la candidatura del diplomático y del ex-regente para ministros; pero ahora la sostienen á boca llena, y como los otros eso es solo lo que quieren, han acudido al instante al reclamo. Para los dos aspirantes se ha hecho ya eso puntillito de amor propio.

COMUNICACIONES.

SENADO

Sesion del dia 25.

Se abre á la una y cuarto y se aprueba el acta de la de ayer.

El mal estado de salud de los señores arzobispo electo de Toledo, obispo de Astorga, Falcon y Gutierrez de Solana impide á los mismos asistir á la sesion.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente sobre los procedimientos contra el señor duque de Castroterreno.

El señor Macia Lleopart como de la comision, contesta á lo que ayer dijo el señor Becerra, que lo que á ella propone es lo que debe, pues no puede darse una resolusion definitiva supuesto que no es un permiso para

formar causa lo que se pide, sino que estando incoada, se dá parte por el gobierno del estado en que se encuentra en cumplimiento del artículo 42 de la Constitucion. Por lo demas asegura S. S. que la comision está animada de los mismos deseos que el señor Becerra; pero que la ley previene, solo puede proponer el dictamen que ciñéndose á lo que propone, y en el que insiste.

El señor Lopez (D. Alejandro) pide que se declare el asunto bastante discutido; y á pesar de haberse reclamado por el señor Carrasco, el Senado acuerda por la afirmativa por 28 votos contra 22.

Se lee el artículo 142 del reglamento por el que se dispone la votacion por bolas en los asuntos personales.

El señor Fernandez Vellejo pide que la votacion se haga por partes.

El señor Landero manifiesta que la comision no tendria inconveniente en redactar su dictamen de un modo mas concluyente, diciendo "que el Senado concede su permiso para continuar los procedimientos contra el señor duque de Castroterreno."

El señor Ruiz de la Vega pide la palabra contra la nueva redaccion.

El señor Landero retiró la modificacion que proponia á nombre de la comision.

El señor presidente anuncia que se votará el dictamen de la comision.

El señor Ruiz de la Vega quiere ilustrar su conciencia para votar y desea saber si las declaraciones que han dado origen á estos procedimientos, son anteriores ó posteriores á la órden del capitán general de Vizcaya; porque si aparecen despues, se hallan en la parte anulada, y por lo tanto son improdentes para el caso.

El señor Macia Lleopart manifiesta ser imposible satisfacer á S. S. (lo cual produce alguna confusion en los bancos).

El señor presidente anuncia que se hará la votacion por bolas.

Se opone á ello el señor Ruiz de la Vega, y previas algunas contestaciones, se acuerda que sea la votacion publica y nominal, y que se vote por partes.

Para la division de estas se origina alguna confusion y es desechada la primera, que era conceder al gobierno permiso para la continuacion de los procedimientos incoados, por 40 votos contra 28.

La segunda parte que solo contenia una verdad constitucional que se reducía á que si de nuevo por lo que de la causa desprendiese hubiera necesidad de arrestar al señor duque, se pidiera permiso al Senado con arreglo al ar. 42 de la Constitucion, es aprobada por 55 votos contra 13.

El señor Romo Garbosa niega que conste su voto negativo.

El señor presidente consulta el reglamento en el presente caso, que acaba de ser aprobada una y desechada otra de las dos partes que contiene el dictamen. En uno de sus artículos se previene que en tal caso se consulte al Senado si volverá el expediente á la comision para que dé nuevo dictamen; en otro artículo del mismo reglamento se previene que en caso semejante se ponga á votacion el voto particular si lo hubiese; y el señor presidente pregunta al Senado que se hace.

El señor Canaja observa que mediante á que el Senado ha desechado la primera parte del dictamen se entiende que ha declarado no dar permiso para continuar los procedimientos. Que la segunda parte es una verdad constitucional, y por ello la ha votado afirmativamente la mayoria del Senado; y por consecuencia que no hay necesi-

dad de que vuelva á la comision un expediente sobre el cual ha recaído una votacion definitiva.

El señor presidente cree que la idea del señor Canaja es lo mismo que aprobar el voto particular, por lo que estima que el Senado debe acordar si se vota el voto particular ó si vuelve el expediente á la comision.

El señor Heros cree de su deber hacer presente que ha votado con las mayorias de votantes para salvar los principios constitucionales. Pero conguido, opina que se está en el caso de entibiarse nuevos procedimientos y para ello debe pedirse permiso en forma al Senado, supuesto que los primeros fueron anulados. Es de dictamen que vuelva el expediente á la comision.

El señor Ruiz de la Vega sostiene que de la votacion verificada resulta que el Senado niega la continuacion de los procedimientos. Añade que lo contrario seria la cosa mas nueva y nunca vista en su larga carrera parlamentaria.

El dictamen de la comision, despues de votado, se entiende de diverso modo por distintos señores.

El señor marques de Palcos recuerda que se trata de un senador sin tacha, y no debe obrarse de modo que recaiga una en él.

El señor Ruiz de la Vega se atiene á lo votado, contentándose con que la mesa lo certifique, porque no duda que son palabras las votadas que no tienen interpretacion.

El señor Heros insiste en lo que ha dicho antes, sin que niegue los buenos antecedentes y la conducta sin tacha del señor duque.

Ultimamente se acuerda que vuelva el expediente á la comision para que dé nuevo dictamen.

Se lee uno de la comision de pensiones, favorable á la que solicita doña Antonia Lagasca. Se imprimirá y discutirá.

El señor Cordonú interpela al gobierno sobre un artículo de los nuevos aranceles, que autorizan la entrada de ciertas drogas que antes estaban prohibidas. Considera esta disposicion contraria á la salud pública y á la industria farmacéutica, porque nadie puede asegurarse que las drogas introducidas seran de buena calidad.

Bajo todos conceptos encuentra S. S. perjudicial que se introduzcan de tal modo los productos quimicos y farmacéuticos, con lo que va á perjudicarse á la salud pública y á las artes.

El señor ministro de Hacienda responde que esta es la vez primera que ha habido reclamaciones de esta especie; pero recuerda que la junta de aranceles consultó largamente á los inteligentes, y á su consecuencia se consignó esta como todas las demas partes que constituyen la ley de aranceles.

Concluye diciendo que si en alguna parte encuentra S. S. algun defecto, en posicion está de que podrá discutirse y tomarse en consideracion, á lo cual no se opdrá el gobierno de ningun modo, no obstante que sea esta la primera queja que formular una proposicion haya oido el particular.

El señor Codorniu advierte que todas las artes e industrias han sido consultadas, mas no los farmacéuticos; en lo que no culpa al actual ministro, sino á la fatalidad que persigue á las ciencias medicas en España, y á la prevencion general de preferir los géneros del extranjero á los nuestros, aunque no sean tan buenos.

El señor ministro hace una ligera rectificacion. Se cita para mañana y se levanta la sesion á las 5.

CONGRESO.

A las doce y media existia en el salon muy corto nú-

criadas de la señora duquesa. Lo que debo decir es en confianza.

Despues de una nueva pausa, continuó:

—He asistido á la señorita Emma, tanto en el "Sagrado Corazon" como aqui. Su carácter me ha parecido siempre de una exaltacion concentrada, su imaginacion muy viva, su alma muy impresionable, su candor profundo. . . . No sé si me he engañado.

—De ninguna manera, caballero. . . . Tan solo con Mad. de Richeville y conmigo ha usado siempre Emma de una franqueza, de una expansion involuntaria, pero es muy imperiosa en lo demas. . . .

Mr. Gerard reflexionó algunos instantes y continuó:

—Así me lo ha dicho muchas veces Mad. de Richeville, y esta seguridad de parte de una persona que conoce tan bien á la señorita Emma bastó para disipar ciertas sospechas que me ocurrieron, y que siento amargamente no haberlas confiado mas pronto.

—¿Como es eso, caballero?

—Tendré luego el honor de decirlo por qué. . . . Señora, según creo, la causa de la enfermedad de la señorita Emma es enteramente moral, sus muy frecuentes delirios, su estado de liguidéz tienen mucha fecha; pero estos síntomas tienen un carácter mas serio de algunas semanas á esta parte, súbitamente grandes de algunos dias acá y seriamente alarmantes desde ayer.

Ahora, lo que me queda que decir, señora, es muy delicado, pero quizá va en ello la vida de esta niña.

—Caballero, por favor.

—Pues bien señora. . . . señora. . . . vos que veis diariamente á la señorita Emma, vos que vivís en intimidad con ella, ¿no tenéis razon alguna para sospechar en ella. . . . una propension. . . . una inclinacion contrariada?

—¿A Emma? . . . no, caballero. . . . ninguna. . . . Pero que es lo que puede hacerla creer?

—Os lo repito, señora, los síntomas de su enfermedad tienen todo el carácter de aquellos afectos de lan-

güidez causados por secretas penas del corazon. Muchas veces he estado á punto de espesaros mis dudas, pero habiéndome sin cesar la señora duquesa y vos, señora, de la extraordinaria franqueza de esta jóven, me habeis alejado de esta idea. . . .

Despues de haber reflexionado de nuevo, no hallando en verdad nada que pudiese justificar las sospechas de Mr. de Gerard, le respondi:

—No, señor, no puedo suponer en Emma ningun amor contrariado, y aun me sorprenderia que os hubiese ocurrido este pensamiento, si, como yo, supieseis que Emma tiene un candor, una ignorancia infantil. Por otra parte, le hubiera sido imposible ocultar semejante secreto á Mad. de Richeville ó á mí.

—Esa candidez, esa ignorancia infantil, señora, léjos de destruir mis convicciones, las aumentarían.

—¿Como es eso, caballero?

—Quizá ignore ella misma la inclinacion que siente. Recordando sus confianzas, sus relaciones, señora, ¿no haceis memoria de algunas circunstancias, insignificantes en la aparéncia, que, esplicadas, interpretadas, podrian ilustrarnos?

—No, mientras mas pienso en ello, le dije, despues de un momento de reflexion, menos aceptable me parece esa suposicion. . . . No obstante sin explicarme enteramente acerca de un secreto que no os incumbe, y pidiéndos perdon por mi reserva, os debo decir que Mad. de Richeville y yo hemos temido que Emma hubiese hecho un descubrimiento de muy grande importancia para ella. . . . un descubrimiento relativo á su familia. . . . y que esta pobre niña hubiese sido ó fuese por ella vivamente afectada.

Mr. Gerard parecia cada vez mas embarazado, lo que acababa de decirle no le causó al parecer impresion alguna; meneó la cabeza como dudoso, se acercó de nuevo á Emma, escuchó su respiracion que parecia estar un poco sosegada, la pulsó, y me dijo:

—Está mala, bien mala. . . . una causa moral óca-

sion todos estos estragos, no se puede contar pues sino con una cura moral. . . . Hay ejemplos maravillosos de personas vuelta á la vida por la sola presencia del ser que echaban menos, ó que desahaban ver. . . . Y. . . . os lo oculto, señora. . . . seria preciso un milagro de este género para salvar á la señorita Emma.

—¿El caballero, me asustais, exclamé viendo la fúesta espresion de la fisonomia del médico.

—Esto es demasiado cierto, repuso, y debo convenceros tanto mas de la inminencia del peligro que corre la enferma. . . . cuánto que esta consideracion sola pueda vencer mi repugnancia á hablarlos de una comunicacion rara, que se me ha hecho de una manera muy desagradable.

—¿Que quereis decir, de que comunicacion queréis hablar?

—Esta mañana un criado desconocido trajo á mi casa un cofrecito que contenia diez billetes de mil francos y una carta que debo mostraros, eústemelo lo que me costare.

Mr. Gerard leyó lo que sigue:

„Estos diez mil francos son vuestros, si os encargáis de hacer saber á Mad. de Lanory que la señorita Emma de Lostanges se muere de amor por el marqués de Rochegune. . . .

„. . . Hay algunas commociones morales como las físicas; nos dan un golpe violento en la cabeza, nos hacen caer sin sentido; no se siente en un principio mas que una profunda commocion. . . . un vertigo doloroso durante el cual se estingue todo pensamiento; se cae teniendo solo la idea vaga de un gran peligro. . . .

Así fué para mí esta fulminante revelacion. . . . Recibí un golpe horrible en el corazon; mis ideas se perdieron en un penoso aturdimiento; durante un segundo no ví nada, no oí nada.

(Se continuará.)

mero de señores diputados.

El señor presidente Acuña se levantó y dijo:

Señores diputados: mañana daré cuenta al Congreso de la razón porque no se ha abierto la sesión de hoy, y se leerá la lista de los señores que hasta ahora han concurrido.

En su consecuencia se disolvió la reunión.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Deseoso S. A. el regente del reino de que la venta de los bienes nacionales, procedentes del clero secular, reciba todo el impulso que esté al alcance de las dependencias del gobierno, á quienes se halla encomendada, y sin perjuicio de adoptar cuantas medidas contribuyan á remover cualquier obstáculo que pueda embarazarla, según dicte la prevision ó acredite la esperiencia, se ha servido mandar que sin pérdida de momento se formen listas clasificadas de todas las fincas rústicas y urbanas que por las relaciones dadas por sus antiguos poseedores y por los ayuntamientos con arreglo á la instruccion de 2 de Setiembre último se conozcan ya como de pertenencia indudable del clero secular; que en ellas se designe cada finca con sus circunstancias hasta ahora averiguadas, y el valor en renta que hoy producen; y que á medida que se vayan formando se publiquen en los Boletines oficiales de las provincias, y en la Gaceta de Madrid para que lleguen á noticia de cuantos deseen interesarse en su adquisicion en uso del derecho que la ley les concede, teniéndose entendido que este anuncio del producto anual, que ahora se anticipa para que sirva de alguna luz al público interesado, no ha de obstar á que se haga la tasacion y capitalizacion prevenidas por instrucciones cuando se solicite cada finca, ni menos á que el peticionario haya entonces de prestar ó rehusar su conformidad con el mayor valor que resulte según prescriben las mismas. Al propio tiempo se ha servido S. A. prevenir que V. S. haga entender á las oficinas á quienes compete que incurrirá en su desagrado y en la responsabilidad que haya lugar cualquier funcionario de quien haya noticia ó queja fundada de que en los expedientes de estas ventas no se apresura á remover con celo y rapidez cualquier entorpecimiento venecible, ó le ocasiona por indolencia ó por malicia. De su orden superior lo digo á V. S. para su cumplimiento, con prevencion de que lo haga sin tardanza circular á todos los intendentes, y dé cuenta á su tiempo del modo con que vaya teniendo ejecucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1842.—Pedro Surra y Rull.—Sr. director general de arbitrios de amortizacion.

NOTICIAS ESTRANGERAS

BAYONA 25 de Febrero.

Por el artículo de fondo que estampan en su apreciable periódico correspondiente al 20 del actual veo que todavía les quedan á Vds. algunos escrúpulos sobre la existencia de la supuesta, á la par que cacareada alianza carlo-cristina. No dudo que tan luego como hayan Vds. recibido mi última comunicacion se habrán desengañado completamente; y por si aun les quedase alguna duda les añadiré que el *Moniteur Parisien* ha desmentido oficialmente que Cabrera haya venido á Paris: este permanece quieto y tranquilo en una casa de campo en las inmediaciones de Lyon, al mismo tiempo el marqués de Valde-Espinosa en el *Indicateur* de Burdeos y los generales Sopelana y Alzáa en otros periódicos de provincia han hecho anunciar que ellos son completamente extraños á todas las intrigas y manejos que se suponen, apellidando calumniadores á los propaladores de semejantes especies.

No solo es en esa corte donde existe la alarma: tambien en Navarra y provincias Vascongadas se ha propagado; en términos que hasta las autoridades han llegado á creer que existe algo, como lo prueba el haber reforzado con tropas toda la linea fronteriza y el venir los gefes políticos de Pamplona y Guipúzcoa á recorrer la raya, ademas de haber dado igual incumbencia al general Goñi y al coronel de carabineros, y de tener en el valle de Bastán al Mochuelo con la comision de reclutar gente y de organizar dos compañías con mozos del pais. Pero si bien no pueden dárse tantas precauciones, las creo por lo menos muy exageradas, pues aquí no hay nada de todo cuanto se ha dicho; ni los emigrados conspiran, ni hacen otra cosa que pasar sus dias lo mejor que pueden. Pienso que no correrá mucho tiempo sin que hasta los mismos esparcidos de la alarma confiesen que es exacto cuando he dicho y digo á Vds. Por lo demas si esta hubiese de continuar creo serian bastante un

par de meses para dar al traste con el gobierno: cualquiera por robusto que fuese se commoveria, cuanto mas el actual tan minado y combatido, y sobre todo sin tener con qué hacer frente á todas sus obligaciones. Por lo tanto pienso que el gabinete hace mal en dar pábulo á semejantes temores, y que si no se apresura á darles menos importancia y á manifestar menos miedo acabará por suicidarse.

Me han dicho que don Carlos ha dado otra circular con fecha 5 de Febrero; pero no lo creo, pues el mismo que me lo ha asegurado no ha sabido darme razon de su contenido. Si existiese y pudiese haberla, se la mandaré á ustedes sin tardanza.

Ha llegado á esta don Narciso Carriquiri. No dudo que al instante se achacará su venida á conspiraciones y tramases; pero se tranquilizarán los asombradizos cuando sepan que no trae otro objeto que el de recibir á su esposa. Tambien ha llegado á esta el señor Espronceda que va á esa corte á ocupar un asiento en el Congreso.

(Corresponsal.)

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 28.

La Gaceta de ayer contiene la sancion de las dos leyes siguientes:

1.^a La que autoriza al gobierno para que justificada la utilidad pública de convertir en acequia de riego el canal de navegacion llamado de Guadarrama, y observando lo que previene la ley de 3 de Febrero de 1823 y la de 17 de Julio de 1835, pueda conceder la propiedad del trozo ya abierto de dicho canal y los terrenos realengos que ocupe á don Benito Alejo Gaminde, don Lorenzo Calvo y Mateo y don Juan Palmaent ó bien á cualquiera otra compañía ó empresa particular autorizada competentemente.

2.^a La que dispone que el impuesto de cuatro maravedis por carta á que se sugetó á los pueblos que hoy componen la provincia de Alicante en real orden de 19 de Enero de 1826 para la construccion de la carretera de las Cabrillas, se aplique á la de comunicacion que está ya delineada para abrirse entre estas dos provincias por los puntos de Alcoy y Jativa, debiendo igualmente aplicarse á la conclusion y reparos del trozo de carretera nacional comprendido entre Cartagena y Albacete el mismo impuesto de cuatro maravedis en carta que pagan los pueblos de Albacete y Murcia.

—o—

En el *Postillon*, periódico de Girona, correspondiente al 22 del actual, vemos desmentida la noticia de haber entrado 200 hombres procedentes de Francia; cosa que tanto motivo dió á los revoltosos de Barcelona para tomar medidas violentas. Cada vez se irá poniendo mas en claro lo que hay de cierto respecto á los rumores de estos dias, y cada partido cargará con la parte que le correspondida.

—o—

En el *Faro de los Pirineos* se leen estas noticias:

»Nos escriben de la frontera con fecha 22: Desde mi última carta ha habido algunas variaciones en los puestos españoles de la frontera. El provincial de Valladolid está repartido así: tres compañías en Irurita, dos en Elizondo, una en Echalar, una y media en Urdax y media en Zugarramudi. Un batallon del regimiento infanteria de Zaragoza ocupa las cinco villas.

»Corren voces que deben llegar próximamente nuevas tropas á esta frontera, y se añade que el cuartel general se trasladará desde Puente de la Reina á Huarte.

»El gefe político de Pamplona salió esta mañana de Echalar para continuar su escursion por la frontera, y se decía que debe pasar por Vera, Lesaca y volver á Pamplona por Santisteban.»

—o—

Algunas cartas de Paris dan noticia de haber llegado á aquella capital el brigadier Pezuela.

—o—

El periódico la *Prensa* haciendose cargo del artículo del *Constitucional* que insertamos en otro lugar, dice que no sabe que fundamento puedan tener esos rumores propalados por los diarios ingleses y por los periódicos radicales franceses acerca de una formidable conspiracion que ha de estallar pronto en España; pero que si algun fundamento tienen aquellos, no será sorprendida seguramente la regencia española. Cree que se está representando en la actualidad una extraña comedia respecto de los asuntos de España, y supone cómplice en ella al *Constitu-*

cional. Léjos de opinar como este periódico, dice que por lo mismo que todos esos rumores vienen de Inglaterra, duda de su veracidad; aconseja por último al regente de España que viva alerta, porque son muchos sus enemigos y entre ellos no es seguramente la Inglaterra de quien menos debe desconfiar.

—o—

El dia 19 fué presentado por el ministro guarda sellos en la cámara de los diputados de Francia un proyecto de ley que contiene varias modificaciones sobre el código de instruccion criminal.

—o—

En la sesion de la cámara de los comunes de Inglaterra del dia 16 ha sido desechada la mocion de lord John Russell al proyecto ministerial sobre cereales por una mayoría de 123 votos.

La sesion del 17 no ha ofrecido ningun interes; solamente se trató en ella de los limosneros de los pobres de Irlanda.

—o—

En el *Eco de Aragon* leemos una esposicion de la milicia de aquella siempre heroica ciudad ofreciendo al regente todos cuantos servicios sean necesarios para combatir á los enemigos de las actuales instituciones.

—o—

Los periódicos de Barcelona dan noticia de haberse presentado el 18 del actual, á media hora de Santa Coloma, 20 facciosos armados. Tambien añaden que ha sido preso un francés, que según se dice tenia comision de reclutar gentes para las facciones.

—o—

A el *Patriota* escriben desde Marsella lo siguiente:

Salió de aquí para Liorna tocando en Niza y Génova el ex-general español don Manuel de la Concha acompañado de su hermano don Juan. Parece van á establecerse á Pisa para hallarse fuera de toda clase de intrigas sobre España.

Se asegura que este ex-general manifestó mucha satisfaccion cuando supo por muchos de los oficiales de la Guardia que tuvieron parte en los pasados sucesos de Octubre y se hayan aquí, que se habian negado rotundamente á unirse á los gefes carlistas para sostener el casamiento de Isabel con el hijo del pretendiente.

Ya no cabe duda alguna en que Cabrera es el gefe destinado para entrar por Cataluña, y Villarreal por las provincias Vascongadas.

No falta quien diga que serán muy pocos los emigrados de Octubre que se unan á los gefes de don Carlos.

—o—

Personas recién llegadas de la parte de Tusquenda nos han informado de que el destacamento de aquel pueblo sufrió algunos trabucazos de la gavilla de Felip, y que aparecieron despues algunos soldados de vanguardia entre los cuales habia tres contusos y uno que perdió el fusil.

—o—

No se han recibido hoy periódicos de Paris. Ignoramos cual haya podido ser la causa. Tampoco han llegado diarios de Burdeos ni de Tolosa de Francia.

—o—

A la una de esta tarde se ha presentado á S. A. el regente del reino una comision del Exmo. ayuntamiento constitucional para poner en sus manos la esposicion que insertaremos mañana y el alcalde 2.^o don Pedro Miguel de Peiro ha dirigido á S. A. la palabra en los términos siguiente:

Exmo. señor. Tenemos el honor de presentarnos á V. A. en comision del ayuntamiento constitucional de Madrid para poder en manos de V. A. una esposicion que al propio tiempo que se apresta á la defensa de la libertad y del trono constitucional, ha creido la municipalidad deber elevar á V. A. en las presentes circunstancias; y al caberme la honra de ser el intérprete del ayuntamiento en ocasion semejante; me permitiré V. A. la confianza de pensar que todas las corporaciones municipales de España abundan en iguales sentimientos que la de Madrid, y la grata esperanza de que si llegase un dia de prueba, colocado V. A. al frente de la nacion leal y generosa, cuya prosperidad le está encomendada, y superior V. A. á los hombres y á las maquinaciones; salvará para siempre la independencia y la libertad de la patria sin dejar germinar alguno para nuevas revueltas á los enemigos que una y otra y cien veces perdonados aspiran solo verter la sangre de sus hermanos y eaular la ruina de la España.

S. A. se dignó contestar estensamente que contaba con la cooperación del ayuntamiento constitucional y la de todas las corporaciones populares de España, así como la nación podía descansar en la decisión de S. A. de hacer respetar la Constitución con el escarmiento de todos sus enemigos en cualquier número y á que perteneciesen. En seguida permaneció la comisión largo rato con S. A. manifestando su identidad de principio con los consignados en la esposición del ayuntamiento.

CADIZ 5 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Juan Guaita, capitán del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitán de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitanía general de Andalucía.—Exmo. señor. El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra, con fecha 16 del actual, me dice lo que copio.—Enterado S. A. el regente del reino de diferentes instancias en que individuos del ejército agraciados por acciones de guerra con cruces de plata de primera clase de San Fernando pensionadas con un real diario, solicitan la expedición de la cédula correspondiente y el abono de la pensión espresada, se ha servido S. A. resolver lo conveniente en dichas instancias, y determinar por punto general que en lo sucesivo, ni sobre el campo de batalla ni por ningún concepto se concedan ó consulten cruces de plata de primera clase de San Fernando, con el carácter de pensionadas, por ser contraria dicha pensión á lo establecido por el reglamento de aquella orden, y hallarse anejas solamente á la cruz de María Isabel Luisa, pensionada ya con diez ó con treinta reales mensuales, según la calidad del mérito. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Lo traslado á V. E. con igual objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 22 de Febrero de 1842.—Javier Ezpeleta. Exmo. señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Pase al señor sargento mayor para que lo haga saber en la orden de ella.—Espinosa.—De órden de S. E.—SORIA.

EDICTO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Verificado ya por esta corporación el alistamiento de los mozos y viudos sin hijos comprendidos en la edad de 18 á 25 años con arreglo á lo prevenido en el capítulo 2.º de la ordenanza de reemplazo debe procederse á la rectificación del mismo según se ordena en el 3.º de la citada ley, á cuyo efecto, y á fin de que se haga esta operación con el orden debido y comodidad posible del vecindario se presentarán los que tengan que reclamar la inclusión ó esclusión de mozos en dicho alistamiento ó rectificación de edad &c. en los días y por el órden siguiente:

El Domingo 6 del actual los que pertenezcan á los barrios de

**CORREO.
CORTES.
ESCUELAS.
PALMA.**

El Domingo siguiente 13 los restantes.

El ayuntamiento se hallará reunido en los espresados días para verificar dicha rectificación desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Las listas de los mozos comprendidos en el alistamiento de los barrios que se rectifiquen estarán espuestas al público desde el día de hoy á las puertas de las casas consistoriales. Cádiz 4 de Marzo de 1842.—Manuel Garcia del Barrio, alcalde 1.º José Sanchez Rendon, secretario.

Las personas que quieran encargarse de la saca del escombros de la plaza de la Merced, se presentarán en la secretaria de esta corporación ante la comisión de obras públicas el Martes próximo 8 del corriente á las 12 de la mañana, en la inteligencia que será preferido el que hiciere mejor proposición. Cádiz 3 de Marzo de 1842.—José Sanchez Rendon, secretario.

Por acuerdo la comisión directiva de la empresa de la plaza de toros de esta ciudad en junta ordinaria de 27 del procsimo pasado, se saca á pública su-

basta el arriendo de caballos para las corridas de toros de muerte que se han de verificar en la próxima temporada, como asimismo las carnes de los toros de las mencionadas corridas; señalándose para el día del remate el Domingo 13 del corriente á las 12 de su mañana en el local de dicha plaza.

Los que gusten informarse de los pliegos de condiciones podrán efectuarlo en la oficina de la empresa, calle Larga, donde se hallarán de manifiesto. Jerez de la Frontera 1.º de Marzo de 1842.

EDICTO.

Por providencia del señor don Francisco Martinez Mora juez primero de primera instancia dictada ante mí á voluntad de su dueño doña Gerónima Fernandez, se venden unas casas principales calle de la Corredera de esta ciudad apreciadas ultimamente en la cantidad de 115.090 rs. vn. gravadas con varios censos ascendentes sus capitales á 19.020. Las personas que gusten hacer proposición podrán verificarlo, cubriendo el todo del valor dado á la finca, pareciendo en la escribanía de mi cargo calle de las Vacas, donde se les admitirán las que hagan. Jerez de la frontera 17 de Febrero de 1842.—Manuel Garcia de Acuña.

San Eusebio, mártir.

El Jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	10 S. 0.	30,03.	E.	Nubes.
Al mediodía.	15 S. 0.	30,04.	E.	Idem.
Al p. el sol.	12 S. 0.	30,00.	O.	Nublada

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 15 minutos de la mañana.

Se pone á las 5 y 45 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 27 min. de la madrugada.

Primera alta á las 9 y 49 min. de la mañana.

Segunda alta á las 4 y 7 min. de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 24 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	5

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del día 28

Titulos al 3 por ciento, á fecha, de 20 3/4 á 20 3/8: tres operaciones.....	1.800,000
Id. al 5 id. id., de 29 1/8 á 28 9/16: veinte y ocho operaciones.....	13.400,000
Id. id. 5/8 á 1/2 prima, de 80 á 31: dos operaciones.....	600,000
Id. id. al contado, á 28 1/2: una operación..	400,000
Id. id. á fecha sin cupones, de 20 1/2 á 20 5/8: dos operaciones.....	1.000,000
Id. id. sin id. á 1/2 prima, á 20 3/4: una operación.....	1.000,000
Id. id. al contado, á 20: una operación....	200,000

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Montrose, cap. George Wilson, de Gibraltar en once horas con la correspondencia, á don Pedro de Zulueta y compañía. Ha salido esta mañana para Lisboa y Londres.
Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Phocén, c. Mr. Vincent Auzet, en lastre para Marsella y Génova, con escala en Gibraltar.

Polacra goleta idem Ntra. Sra. de Regla, don Juan Olaguivel, para idem.

Vapor paquete idem Balear, don Francisco Carbó, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.

Bergantin ingles Melina, c. Balter, con sal para Terranova.

Y varias embarcaciones menores.

Buques que estan a la carga.

La fragata PAQUETE PRIMERA DE CADIZ (a) LA ROSA, su capitán el teniente de navio de la armada Nacional don José Vallalba, cerrará su registro para Puerto-Rico y la Habana, el Miércoles 9 del corriente.

Para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico.

El CORREO marítimo número 4, su capitán don Antonio Grinda, cerrará el registro el día 7 del corriente y recogerá la correspondencia el 8 del mismo. Admite carga y pasajeros á los que se les dará un esmerado trato.—Se despacha calle de las Descalzas, número 54.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Sabado 5.

9 1/2 de la mañana.

11 1/4 de idem.

2 1/2 de la tarde.

8 de la mañana.

10 1/2 de idem.

5 1/2 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Sabado 5.

8 de la mañana.

10 1/2 de idem.

3 de la tarde.

7 de la mañana.

9 1/2 de idem.

11 1/2 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 5 del corriente á las 5 1/2 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 7 del corriente á las 6 de la mañana.

ANUNCIOS.

Neorama.

Hoy Sábado se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitución, número 14, la segunda esposición, la cual constará de las vistas siguientes:

1.ª La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en París, alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.

2.ª Una escena del tribunal de la Inquisición en Roma.

3.ª Transporte de las cenizas de Napoleon á la capilla de los inválidos en París.

4.ª El paseo del duque de Lodi en Italia; cuya vista á pesar de haberse anunciado todos los días de la anterior esposición no ha estado de manifiesto por haberse quemado desde la primera noche.

5.ª El Cementerio de Pisa.

6.ª El sepulcro de Neron con el templo de Antonino y Faustino en Roma.

7.ª La gran catacumba del reino de Nápoles en Pótermo.

8.ª y última. Un cuartel austriaco

NOTA.—Las vistas 1.ª y 5.ª no se han variado por haberlo pedido así varios de los señores concurrentes.

La entrada será un real y para los niños medio idem.

Teatro Principal.

Mañana se ejecutará, á beneficio de Mr. Eduard Klischmig, una función variada y divertida, en la que dicho artista ofrece ejecutar nuevos ejercicios, entre ellos algunos nunca visto en este teatro.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.